



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**X Sesión
30 de abril 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para adicionar una Fracción XIII y reformar el último párrafo del Artículo 5 de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.
- * Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Fracción III del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa de Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo, José Adalberto Canto Sosa, Yolanda del Carmen Montalvo López, Marcos Alberto Pinzón Charles y Ana María López Hernández.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito

que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 27 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ana Paola Ávila, Ávila, Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Javier Ortega Vila, Ramón Gabriel Ocho Peña y Raúl Armando Uribe Haydar, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión.

Ah, perdón. Presidente, le informo que el Diputado Facundo Aguilar López se acaba de integrar a la Sesión. Hay 28".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas veintidós minutos del día 30 de abril de 2014, se abre la Décima Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Nos acompañan el día de hoy 39 niños de quinto y sexto grado de primaria, de las escuelas Mártires de la Revolución, turno matutino; Mártires de la Revolución, turno vespertino; Pedro Sáinz de Baranda, Ulises Sansores, Gual Vidal, Luis Pasteur. Bienvenidos cordialmente a este Recinto Legislativo y les expresamos nuestras más sinceras felicitaciones hoy, en el Día del Niño. Muchas felicidades.

(Aplausos)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 41 remitida por el Honorable Congreso

del Estado de Colima. El oficio número 0036/2014-P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. La circular número HCE/OM/0101/2014 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Antes, Presidente, déjeme informarle que el Diputado Zavala Salazar Manuel Jesús se ha integrado a los trabajos de esta Legislatura.

Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para adicionar una Fracción XIII y reformar el último párrafo del Artículo 5 de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Fracción III del Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Salud, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Minuta".

(Cumplido)

(Un grupo de campesinos se manifestaba a gritos)

Permítame, compañero Diputado.

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, para continuar con el desarrollo de la Sesión.

Continúe, compañero Diputado.

(El Cuarto Secretario prosiguió la lectura)

(El grupo de campesinos continuó gritando consignas)

Compañero... Permítame, Diputado.

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo, por el respeto a las personas que se encuentran en este Recinto y a lo niños que nos acompañan hoy en su día.

Puede continuar, compañero Diputado.

(El grupo de campesinos prorrumpió en gritos y consignas)

Continúe, compañero".

(El Cuarto Secretario prosiguió la lectura)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul :

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Minuta indicada".

(El grupo de campesinos se retiró del Recinto)

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa de Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo, José Adalberto Canto Sosa, Yolanda del Carmen Montalvo López, Marcos Alberto Pinzón Charles y Ana María López Hernández".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que decidan participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que decidan participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y a tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el tema de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Facundo Aguilar López solicitó y obtuvo permiso para retirarse de la Sesión".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Muy buenos días tengan todos ustedes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general.

Me es muy grato distinguir la presencia en esta sala de invitados muy especiales que hoy nos honran con su visita: niñas y niños de los mejores promedios de quinto y sexto grado de seis escuelas primarias de nuestro municipio: la escuela Ulises Sansores, la Gual Vidal, Mártires de la Revolución, turno matutino y vespertino; la Pedro Sáinz de Baranda y la Luis Pasteur. Sean todos bienvenidos.

(Aplausos)

Uno de los retos fundamentales de los adultos en general, pero en especial de los maestros y los padres de familia es hacer felices a nuestras niñas y niños.

Verlos sonreír indica que están alegres, verlos jugar, y con mucha energía, indica que gozan de salud; escucharlos gritar y hablar mucho, indica que se sienten seguros de expresar lo que sienten; mirar cómo descansan cuando duermen, indica que hay paz en su mente y en su corazón; observar cómo crecen y se desarrollan a plenitud, indica que su vida está en el proceso correcto. Sentir su mirada afectiva y deslumbrante, indica que se sienten amados; estrechar sus pequeñas manos, pero sensibles, indica que requieren de todos nosotros para salir adelante y vencer sus primeros obstáculos.

Ser niña o niño es una gran oportunidad en el presente para aprender a ser y en el futuro para ser y trascender.

Dice el educador mexicano Abel Pérez Rojas que los niños no son el futuro, son presente - futuro y futuro - presente; son los dos tiempos a la vez.

Hoy, con la honrosa representación de la Comisión de Educación, felicito a las niñas y niños de nuestro Estado y expreso el reconocimiento y agradecimiento de dicha Comisión a todos los que han participado en la conformación de la Ley de Seguridad Escolar, una ley integral para brindar ambientes seguros a todos los niños de Campeche.

Todos han aportado valiosas ideas, comprometidos con un propósito común: crear espacios ideales para dar educación a nuestros niños campechanos.

Niñas y niños como los que hoy nos acompañan y que representan a miles de ellos, que requieren condiciones para convertirse en los ciudadanos de bien que Campeche necesita para construir y seguir construyendo un camino de progreso.

Altos son los objetivos que esta Ley promueve para una vida más digna y plena de los niños campechanos. Propiciar el compañerismo y los juegos infantiles sin agresiones, promover el respeto a la propiedad pública y privada, prevenir las adicciones, prevenir todo tipo de abusos de los fuertes hacia los débiles; construir una convivencia armónica, donde directores y maestros traten a los alumnos con calidad humana y cortesía.

Esta Comisión reconoce el apoyo de todos los partidos y fuerzas políticas que integran esta Sexagésima Primera Legislatura, y en especial al Diputado Edgar Hernández Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración; la Comisión agradece su respaldo y su solidaridad.

También es justo reconocer a la actual administración estatal, en particular a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, por su colaboración en la instrumentación de la ley que hoy entrega a la niñez campechana.

Y, por supuesto, a mis compañeros integrantes de la Comisión de Educación de este Honorable Congreso, a nuestro Diputado Presidente, Mario

Trinidad Tun Santoyo; al Diputado José Adalberto Canto Sosa, a la Diputada Yolanda Montalvo López, a la Diputada Ana María López Hernández, muchas gracias porque esta ley se hizo de manera responsable y con el trabajo en conjunto.

Es así, con resultados concretos, como demostramos el gran valor que para nosotros tiene la confianza de los ciudadanos, a quienes hoy representamos. Así cumplimos a los campechanos.

Los niños de cualquier edad y sexo, de cualquier estrato social o nivel educativo, son las mujeres y los hombres en los que en algunos años recaerá la responsabilidad de construir el mundo que habrán de heredar a quienes vengan después de ellos, como nosotros tenemos hoy la gran responsabilidad de construir para todos ellos un mundo mejor.

El desarrollo de nuestros niños no puede considerarse completo, integral ni armónico si no prestamos atención a todos los factores que pueden ayudarles a aprovechar sus potenciales, como tampoco podemos dejar de lado aquellos que puedan ponerlos en riesgo desde su camino hacia un futuro de prosperidad y bienestar.

Por ello, debemos cuidar en sus escuelas, en sus hogares, y en todas las actividades en que participen nuestros niños, que cuenten con la garantía de que sus derechos serán respetados y respaldados y serán defendidos en cualquier adversidad.

Debemos promover y apoyar todas aquellas Iniciativas que propongan ayudar a los niños y niñas campechanos a continuar esforzándose a diario para convertirse en adultos debidamente preparados para construir el Campeche de la próxima generación.

Debemos ayudarlos a tomar conciencia de que no hay reto o adversidad que les pueda impedir lograr sus objetivos y disfrutar de la vida plena.

Quienes ocupamos hoy un espacio en este Congreso hemos sido electos como representantes populares y en nuestros representados también cuentan más de doscientos mil niños, a quienes debemos dedicar también nuestro trabajo.

Por ello invito a todo ciudadano a que teniendo por el marco de la ley que acabamos de aprobar, cumplamos nuestra función de formadores para asegurar que nuestro Estado cuente con mejores ciudadanos, que aporten con responsabilidad y compromiso sus habilidades y capacidades para el desarrollo de Campeche.

Demostremos que trabajando juntos prosperamos todos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Honorable Presidium, amigas, amigos Diputados, compañeros de los medios de comunicación, público aquí presente, pero muy especialmente a todos esos encantadores niños y niñas que esta mañana nos acompañan y que para nosotros es un orgullo. Punto.

(Aplausos)

Gracias. Bien.

Generalmente las artesanías se elaboran en un contexto de pobreza y los recursos obtenidos con ellos sirven para sufragar gastos en otros sectores de la economía del grupo doméstico.

Una característica importante es que recurren al rescate y proyección de un oficio tradicional y lo proponen como alternativa económica.

El origen de las artesanías mexicanas tiene su historia en las zonas rurales debido a que los artesanos creaban una gran variedad de figuras de barro, madera, cerámica, alambre, migajón, cobre, textiles, cantera, vidrio, talavera, entre otros, con gran dedicación.

Estos artesanos plasmaban en las artesanías mexicanas el folclor mexicano, que nos distingue reflejando la diversidad cultural y la riqueza creativa de nuestros pueblos, de nuestros antepasados y de nuestros colores, identificándonos en todo el mundo.

En el comercio nacional las artesanías se consideran un sector privilegiado por sus formas, sus texturas y patrones tradicionales, además del valor agregado que les da el trabajo del artesano.

Estos artículos son muy bien recibidos en las zonas turísticas nacionales e internacionales, por ser productos que siempre asombran e intrigan a los visitantes extranjeros, a los nacionales; esto propicia que el artesano tenga un sinnúmero de lugares donde establecer un negocio de artesanías mexicanas.

A nivel internacional, las artesanías mexicanas tienen un amplio reconocimiento y valoración. Y por consiguiente representa un mercado muy atractivo, con potencial de crecimiento y prometedor día a día.

El trabajo artesanal genera diversas fuentes de trabajo e ingreso para los artesanos que viven en medios rurales y una forma de representar internacionalmente a México, ya que las artesanías mexicanas son símbolo de riqueza natural y cultural que existe en el país.

Es importante considerar que más allá de percibir el oficio del artesano como una actividad económica, la producción artesanal representa un componente importante del patrimonio cultural inmaterial de un pueblo.

La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO define el Patrimonio Cultural Inmaterial como los usos y representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

La UNESCO sostiene que la importancia de esta producción no radica en los productos artesanales por sí mismos sino en la preservación de las competencias y los conocimientos que permiten su creación.

En este sentido la UNESCO promueve trabajar por la conservación de las técnicas artesanales tradicionales.

Impuesto. Hay algunos artesanos cuya capacidad de producción y venta sí les permite pagar los impuestos correspondientes, pero la mayoría no está en este caso.

Cuando los artesanos venden sus productos en la calle, regularmente en poca la mercancía y no pagan impuestos, pero cuando lo quieren comercializar sí, porque ahora tienen la necesidad de facturar y, para ello se deben registrar ante Hacienda y pagar impuestos.

Pero para muchos de ellos el monto de sus ventas no son grandes, y los pocos que están registrando en Hacienda han tenido muchos problemas, y más que beneficiarlos los perjudica.

Hay instituciones que otorgan apoyos a los artesanos y cuando estos acuden a solicitar un préstamo les piden su registro ante Hacienda, porque los quieren tratar a todos como microempresarios y la realidad es otra, ya que los tienen posibilidades de pagar de impuesto son los mínimos.

Muchos de los artesanos viven en lugares donde no existen las condiciones mínimas para que puedan generar ingresos sustentables por medio de la producción de artesanías. La mayor parte de los artesanos venden a muy bajo precio su trabajo, su producción; y su venta se concibe tanto para el autoconsumo en una economía donde no se establece claramente su valor económico al trabajo.

Muchas de las artesanías son objetos de uso cotidiano, como prendas de vestir, utensilios de cocina destinados al autoconsumo; por lo tanto, determinar el tiempo y costo de los materiales utilizados en su elaboración no es una práctica común.

Aquellos artesanos y grupos de artesanos que deciden ampliar su escala de producción y que consideran la actividad artesanal como un medio de sustento, más allá de considerar sus ganancias solo como complemento a su economía familiar enfrentan obstáculos como la oferta escasa de financiamiento y asesoría para fortalecer sus formas de producción y comercialización.

La demanda de artesanías depende de factores muy concretos como el uso cotidiano de las comunidades productoras, el turismo, el comercio de artesanías o el coleccionismo del arte popular, por citar los más relevantes.

Por otro lado, no se consideran productos de consumo masivo, en gran medida por la propia naturaleza de su producción manual de pequeña escala.

Se cree que uno de los problemas principales del sector artesanos es el intermediarismo, ya que aprovechando la falta de canales de distribución los intermediarios son los que se quedan con las mayores ganancias, dejando al productor prácticamente con un margen de ganancia muy estrecho.

No obstante, el problema es más complejo que esto, y tiene diversas aristas; una de ellas está asociada a las formas de producción y al hecho de no otorgar de inicio un valor económico al trabajo realizado para su elaboración. Otra, está relacionada con la ubicación geográfica de las localidades donde viven los artesanos, que suelen ser rurales, lo que dificulta las posibilidades de diversificar el mercado.

Por ejemplo, en la Villa de Bécá, era un importante paso del turismo y de la venta de sus sombreros artesanales, los famosos sombreros de Panamá; con la modernización de la carretera Campeche – Mérida se desplomó la venta de las artesanías, ya que el turismo dejó de entrar a la comunidad y hasta la presente fecha no se ha podido recuperar económicamente, a pesar de todos los intentos que se han realizado.

Una insuficiente valoración de las artesanías es una de las causas de que los artesanos no pueden generar ingresos sostenibles con su venta.

En general las artesanías mexicanas no se perciben como objetos costosos, por lo tanto el público que las consume está acostumbrado a pagar poco por objetos que al mismo tiempo pueden considerarse como un legado cultural o un referente de identidad regional o nacional.

Punto de Acuerdo.- Primero.- Se propone a la Cámara de Diputados la exención del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado a los artesanos que se dediquen a la actividad artesanal, considerando que la actividad descrita está considerada como parte del patrimonio intangible de un pueblo o de una nación.

Único.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, Diputada María Blum. Gracias".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado José Manuel Manrique Mendoza solicitó y obtuvo permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Gracias, Secretario.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Buenas tardes a todos. Saludo con especial afecto a los niños que nos acompañan, muchas felicidades, esperemos la sigan... la pasen mejor con sus familias, aunque sea una grata y bonita experiencia lo que hoy están viviendo.

Y el tema que vamos a plantear es retomar lo que aconteció el día de ayer por la noche, ante la Comparecencia del Instituto... del titular del Instituto Estatal de Transporte, el licenciado Rodríguez y Rodríguez, ante la petición del Punto de Acuerdo de la Diputada del Partido del Trabajo, Ana María López Hernández, y en la que respaldamos de manera conjunta todos para que se lleve a cabo la Comparecencia.

Ya en la Comparecencia, pues, lamentablemente desde mi punto de vista, pues mero trámite; creo que no se soluciona ni aclara el tema toral del incremento a la tarifa.

Los argumentos que utiliza el titular del transporte y su equipo son muy vagos e imprecisos. Los planteamientos que se le hacen en torno a qué ocasionó, derivó, fundó, motivó, para que se incrementara esta tarifa, pues simplemente, de manera ya ni sencilla, los fundamenta en el Artículo 100 de la Ley en comento, en Transporte, que se refiere al incremento a las gasolinas, al índice nacional de precios al consumidor, al incremento de los combustibles, lo cual es una gran realidad que hay una escalada de precios y que afecta a los empresarios, a los concesionarios.

Pero que lo que no se tomó en cuenta y que el titular del Instituto Estatal del Transporte se basó

y se versó y se fundamentó fue única y solamente en defender a ultranza a los concesionarios, en defender los intereses de los empresarios, de las cooperativas, que son dueños, algunas, hasta más de 50 unidades.

Y que en ninguna de sus partes fundamenta y motiva el velar en el caso especial y toral por las familias campechanas y, sobre todo, por lo usuarios.

El Artículo 24 de la Ley de Transporte, en su Fracción III, establece que es obligación del Instituto Estatal de Transporte velar porque la satisfacción del servicio público de transporte se realice en las condiciones sociales y económicas más convenientes, conforme a los principios de generalidad, regularidad, seguridad y eficiencia; y, subrayo: y salvaguardando los derechos de los usuarios del transporte público.

Artículo 34.- Los usuarios tienen derecho a: Fracción I.- Que el servicio público de transporte se preste conforme a los principios de generalidad, regularidad, seguridad y eficiencia, en las mejores condiciones de comodidad e higiene. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de los operarios del servicio, y a recibir el pago de los daños y los gastos que resulten de algún percance o accidente en el que participe la unidad en el transcurso de la prestación del servicio público de transporte de pasajeros con cargo al concesionario.

Y esto lo saco a colación por los pendientes que hay de daños, que están en litigio y que no se han resuelto.

En este sentido no existe un estudio socioeconómico que fundamente el impacto a los bolsillos de los campechanos.

El incremento al salario con dos pesos y el incremento a toda la canasta básica y el incremento a todos los impuestos federales, estatales y municipales... simplemente no alcanza para que los bolsillos de las familias campechanas puedan aguantar.

Y sobre todo cuando el Instituto no garantiza, salvo lo que diga y argumente en el dicho, pero que en el hecho no está garantizado el estudio de todas las unidades que estén al cien por ciento, que no está garantizado el estudio que respalde que los campechanos aguantaban el pago del incremento.

Y sobre todo, y ante todo, no se está garantizando mediante un estudio suficiente y bastante la seguridad de los campechanos.

En este sentido, de manera conjunta con los Diputados Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo; Teida García Córdova, del Partido de la Revolución Democrática, y así como Ismael Canul Canul y su servidor estaríamos planteando, con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitarle a la Comisión responsable... que dice el Artículo: Toda Comisión deberá emitir Dictamen sobre el asunto que se le turne en un plazo no mayor de 15 días, contados a partir de la fecha en que su Presidente lo reciba. Si para la emisión del Dictamen se ameritase la consulta pública el término se contará a partir del día siguiente a aquél en el que se realice el foro de la presentación de conclusiones.

El fundamento es que no basta con lo que haya argumentado solo el Instituto Estatal de Transporte. Creo que la Comisión... y como hizo con la ley que aquí ya se aprobó, que se hagan los suficientes foros, que se hagan los estudios suficientes y que este Congreso se pronuncie de manera autónomo e independiente y la Comisión actúe con total imparcialidad, porque escuchando los argumentos de mis compañeros Diputados, pues, simplemente lo dan como un hecho; y entonces habrá quedado en vano esta propuesta y esta Comparecencia, y habrá sido como mero trámite.

E insisto y reitero: el tema de que si subió una llanta es real, que si subió el litro de aceite es real, que se sube el diesel, y esto se debe gracias a los gasolinazos del PRI-AN, es real; pero también subió la luz, el gas, la gasolina, la canasta básica, el salario dos pesos; y creo que si precisamente se trata de tutelar y velar los derechos de las familias campechanas y, sobre todo, de la manutención de los niños que aquí nos acompañan, creo que nos debemos de avocar en serio y a fondo defendiendo los intereses de los de abajo, de la clase trabajadora, los que luchan día con día para darles el sustento a los niños, que con todas estas escaladas, créanlo, por lo menos el incremento de uno cincuenta y tres pesos al diario pues pueden para completar de por sí para el kilo de tortilla que hoy está casi a los 14 y 15 pesos, y andan pagando a los maiceros 2 pesos con 50.

Entonces, con un acto de congruencia, ojalá le podamos apostar a una revisión profunda. Y

convoco al Diputado Martín Ruiz que ojalá se puedan hacer estos estudios y estaremos presentando esta solicitud y esperaríamos pronta respuesta. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Marcos Pinzón Charles solicitó y obtuvo permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"De conformidad con lo que establece el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea, al Diputado Castillo Valenzuela".

DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a las niñas y los niños que aún se encuentran en este Recinto. Yo espero que hoy se lleven una buena impresión de esta máxima tribuna del Estado; quiero felicitarlos el día de hoy por ser el Día del Niño, y espero que... felicito igual a sus padres y a sus maestros y maestras porque sin duda alguna el trabajo que realizan para que se hayan mantenido respetuosos, serios, puntuales, en este Recinto, nos da un ejemplo de lo que debería de ser en la vida real, de cómo deberíamos conducirnos nosotros. Así que envíe un saludo a todos los niños que el día de hoy están en su día.

¿Por qué no me extraña, por qué no me extraña que ningún, que ningún paso que se dé, ninguna solución que se busque, llene o le dé satisfacción a quien me antecedió en la palabra?

Desde que tengo memoria que estamos en esta... en este Congreso, desde que inicia esta Sexagésima Primera Legislatura, siempre no hay tema que nos acomode, no hay solución que se dé que realmente satisfaga.

Ahorita nosotros pues tenemos el gusto de escuchar los anuncios de inversiones importantes en nuestro Estado. El optimismo de seguir avanzando, de seguir caminando.

Y bueno, el día de ayer, efectivamente, compareció el titular del transporte en el Estado

ante la Comisión de Seguridad Pública, y asistimos varios Diputados que no formamos parte de la Comisión.

Algunos fuimos puntuales, estuvimos en tiempo y nos tocó escuchar toda la explicación que nos dio el titular del Instituto del Transporte. Algunos llegaron tarde y no escucharon gran parte de estos argumentos que nos llevó el titular del transporte, y a reserva de que la Comisión en cuestión nos dé a conocer el Dictamen, yo... pues sí tengo algunos comentarios al respecto porque: una, llegan tarde, pero no solo llegan tarde sino que antes de que termine la Comparecencia se retiran de la mesa. Sólo hicieron sus exposiciones, escucharon los comentarios que les dijeron... más bien no sé si los escucharon, y se fueron.

La propuesta fue, de la Diputada Ana María López, de que el titular comparezca ante el Congreso; lo recibimos en Comisiones y asistieron los Diputados que tuvieron tiempo, supongo yo, de asistir; pero no solo eso sino que ellos decidieron su tiempo, no sólo no llegaron a las 7, llegaron a las 8, y se fueron antes de que termine la Comparecencia.

Todo fue cuestionamientos relacionados con las utilidades netas de las empresas, cuáles son los nombres de los empresarios, cuántos camiones tiene cada empresa, las utilidades brutas, este... faltó que pidieran ahí el número de llantas de cada camión, este... no sé, las rutas de qué pueblo a qué pueblo, de qué colonia a qué colonia.

Yo vi más bien un interés, por debajo, de ser concesionarios del transporte, o de... no sé... conducir algún autobús; no, no vi, pues, el interés del pueblo que se manifiesta en esta tribuna.

Realmente, cuando se trata de que hay medios, y bueno aquí están, qué bueno... digo, somos los defensores del pueblo, pero anoche ahí, en la sesión de trabajo, donde estamos trabajando y tocando el tema, pidiéndole al Director del Transporte la solución, por supuesto, de camiones en mal estado, de choferes que no atienden bien a la gente... que no atienden bien al tránsito...

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, le queda un minuto".

DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):

"...que no atienden bien al tránsito... Gracias por recordármelo, Diputado.

Entonces... pero como no ven medios pues entonces ahí nos vemos, ahí que los otros Diputados sigan trabajando. Y aquí argüimos que no estoy satisfecho y sigo viendo un Campeche devastado, destruido, lleno de vampiros, de telarañas, de tenebra, cuando nosotros vemos un Estado en desarrollo. Por supuesto que no está resuelto todo, pero seguimos trabajando y seguimos construyendo Campeche. Muchas gracias. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"De conformidad con lo que establece el numeral 86 Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"A ver, Diputado Castillo Valenzuela.

Creo que se refirió a mí cuando dijo que le antecedió, porque no se atrevió ni siquiera a mirarme a los ojos...

PRESIDENTE:

"A ver... orden, compañeros Diputados, por favor. Respeto a la Asamblea".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Primer punto, como alusión personal. El punto toral es si se justifica el incremento a la tarifa. Para mí, y ahí está el fundamento, fundamento, artículo por artículo, y el sustento, ahí está, lo estoy fundamentando.

El tema de que si no me he comportado es que yo no soy institucional como usted, yo no pertenezco a una línea vertical donde me someto y me arrodillo cuando me marcan una línea.

Y he fundado y he argumentado mis punto de vista políticos, jurídicos, y he presentado propuestas e, incluso, he respaldado las propias de usted en el lío limítrofe.

Entonces, si lo que se quiere es desvirtuar, que es válido el argumento del adversario político de descalificar, de quererme encasillar en algo, pues está bien. Pero yo le pediría que fundamente.

El tema del retraso, que tampoco se dice, pues de veras que transitar aquí en el Centro Histórico con este mega... drenaje... pues ojalá e igual le pudieran dar ligereza.

Ahí tienen a la Alcaldesa que está en campaña, y que están todos pidiendo créditos y deudas para financiar sus puntos de vista...

(Los Diputados, desde sus curules, señalaban a la Mesa Directiva que el orador se atuviera al tema)

Es que es el tema, usted me preguntó por qué llegué tarde; le estoy respondiendo... que usted no se atreva a decirme por qué llegué tarde. Fui yo, sí.

Y ahorita llegué tarde de nuevo, porque salir desde la Avenida Central y meterse aquí... no puedes...

(Desde su curules los Diputados presentes manifestaban su desacuerdo con el orador)

PRESIDENTE:

"Orden, compañeros Diputados".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Bueno, pero el punto toral de los institucionales es ese.

Y se lo dije al titular, y lo sabe, y se lo he dicho en su oficina: hay corrupción en el transporte y él lo sabe.

Y le hemos presentado las placas que se venden, y le hemos presentado los permisos y quiénes venden permisos; y por supuesto que hay contubernio de los concesionarios... de algunos o muchos de ellos... y que tienen intereses con su partido, y que no se ha podido liberar el Gobierno... que lo ha intentado, que ha caminado pero no lo ha logrado. Ese el punto toral que no quieren tocar y que estamos pidiendo.

El tema de los medios de comunicación. Pues yo le hago y ando caminando en todo el Estado, todo el Estado, haya medios o no hay medios. Simplemente trato de cumplir con mi trabajo.

Pero no dependo de ninguna línea y no me someto. No confunda el respeto con la sumisión.

Y se lo he dicho aquí a su líder, que mientras no exista respeto pues simplemente no tendrán sumisión. Si yo no estoy sometido a nadie. Yo me debo a mis principios, a mis convicciones.

El punto está muy claro y yo sustenté: se incrementan las llantas, sí; se incrementa el salario dos pesos, sí; simplemente no alcanza con todos los incrementos de abajo para que justifique.

Y el señor simplemente dice: es que los empresarios... sí, por supuesto.

Y los empresarios están afectados, los concesionarios, los profesionistas, la clase media, los micro comerciantes, los mini supers, los estanquillos, los estudiantes; todos estamos sufriendo la carestía que hoy vivimos, derivado de incrementos y alzas.

Y el punto toral es para mí, simplemente, y para los compañeros que suscribimos esto, es que no se justifica con los argumentos.

Entonces si ustedes vienen y me dicen... pues simplemente aquí se ha demostrado que no son capaces, ni con el pétalo de un señalamiento, de decirle al señor Gobernador: es que usted se equivoca.

¿Por qué?, porque están pensando en sus Alcaldías, están pensando en su próximo cargo, porque los regañan.

Ese es el problema fundamental, donde no hay autonomía ni independencia de este Gobierno.

Y, bueno, en las calificaciones que vengan...

PRESIDENTE:

"Le queda un minuto, Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"... ni me van ni me vienen.

El punto toral es que propuestas existen, Iniciativas se han presentado. Es más, por cierto, la Ley de Transporte sigue ahí, durmiendo el sueño de los justos. ¿Pa' cuándo?, pues ustedes

decidan, ustedes se sienten los dueños de aquí, pues adelante.

Pero dueño de mí y de mi voz, jamás tendrán esa sumisión que usted quisiera ver en mí.

Pero cuenta con todo mi respaldo en lo que podamos coincidir, cuenta con mi mano amiga en la cuestión limítrofe y si hay que ir a donde sea le entramos. Con todo gusto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hijo, felicidades, te amo.

Dice el Diputado Zavala que vaya a Xpujil, pero créanme que si voy a Xpujil con toda seguridad que el Diputado Valenzuela va a decir que es que voy porque aspiro montarme un caballo.

Y créanme que da tristeza... a mí en lo particular me da mucha pena ver el tamaño del discurso que trae el Diputado Valenzuela para defender lo indefendible.

Y, desde luego, bueno, pues todo el tiempo se han encubierto unos entre otros en las filas del PRI, estén donde esté.

Pero lo comprendo y lo entiendo, por eso lo voy a perdonar.

Porque si el titular, el licenciado Rodríguez, mostró desconocimiento, insensibilidad, siendo responsable, ¿qué puedo esperar yo del Diputado Valenzuela?, que pensé que era Diputado pero ahora veo que es portero, porque lo que vino a distraer a los medios con su tema pues fue informar si llegamos. Y por cierto, componga su reloj, porque yo llegué solamente quince minutos retrasada.

Y créanme que me extraña ver que la importancia sea ahorita la puntualidad y si te retiras.

Yo no soy retrasada mental. Quizás no pueda ser la mejor académica o la que tenga doctorados, pero tengo una gran inteligencia y capacidad para poder analizar cada palabra que cada persona pueda transmitir.

Y a lo que fui... desde luego que obtuve lo que quise, y estar en un discurso donde te aplican la ley del cansancio, platicándote casi que si pasó el perrito y te mordió, cuando el tema fundamental es la explicación del por qué y que hay miles de campechanos que están siendo afectados.

Hoy podemos venir aquí... gritar, defender y decir que, pues esos que subimos y que nunca estamos conformes con lo que se hace o no se hace.

Créanme que jamás van a ver la postura de Ana María López Hernández, como representante legislativa del Partido, aprobando o dando la venia a este tipo de posturas o de decisiones, que solamente la hacen algunas personas en lo oscuro, pero que detona el sufrimiento y lastima a muchísimos campechanos.

Y solo por eso les voy a leer lo que me trajo a esta tribuna. Porque efectivamente el día de ayer, al filo de las siete de la noche —que yo llegué a las siete y cuarto, aclaro— se dio cumplimiento a la solicitud de Comparecencia del Director del Instituto de Transporte del Estado de Campeche.

Para algunos Legisladores, comunicadores y ciudadanos, esa Comparecencia la considerarían de puro trámite, que no arrojaría nada a favor de los ciudadanos y que sería solo para cubrir la forma. No desmiento, en algunas cosas estamos de acuerdo, pero al final para mí no fue así.

Para esta representante legislativa les quiero decir que la Comparecencia del licenciado José Antonio Rodríguez Rodríguez nos dio la oportunidad de plantear una serie de inquietudes, recopiladas, Diputado, de diferentes sectores de la sociedad, inclusive de Xpujil, y darnos cuenta de la realidad que se vive en el sistema de transporte en el Estado de Campeche.

Y la realidad es clara, lo sabemos: quien dirige el Instituto de Transporte del Estado de Campeche dio la mayor muestra de insensibilidad social a la que pudimos ser testigos, la ignorancia o

desconocimiento se hizo patente, y no necesitabas quedarte hasta el final de sus rollos.

Desde la primera pregunta planteada al Director del Instituto Estatal de Transporte, quien a pregunta expresa sobre los nombres y cargos que ostentan los integrantes del Consejo Estatal del Transporte, lo único que atinó a responder es que lo preside el Secretario de Gobierno, de quien con claridad dijo su nombre, si no lo podrían regañar.

Mencionó a la Secretaría de Ecología, inexistente en la actualidad; la Secretaría de Obras y Comunicaciones, igual inexistente; al Presidente Municipal de Champotón... bueno, ese sí existe; y a los Secretarios de los Ayuntamientos de Campeche, Carmen y Escárcega.

Olvida o desconoce totalmente el Director del IET que ese Consejo Estatal del Transporte... y, bueno, lo olvida pero haz de cuenta como que no lo registra, que supuestamente se reunió, fue el encargado de aprobar el incremento a la tarifa del servicio urbano del Estado.

¿O será que por economía procesal o una llamada del Presidente se aprobó el citado aumento?

Pero eso no es todo, compañeros. Dentro de la supuesta argumentación técnica presentada por su equipo de trabajo se cuestionó cuál era el margen o porcentaje de utilidad considerado para los concesionarios del transporte... —y vea por qué, Diputado— a lo cual en franca evasión o desconocimiento total se omitió una respuesta puntual y precisa bajo el argumento de que cada una de las empresas transportistas maneja y administran diferente,

¿Qué acaso no estudió el Instituto Estatal del Transporte los márgenes de ganancias en las tarifas que estaban aprobando?, ¿o nada más aprobó a la gallinita ciega?

¿O solo sirvieron para avalar las exigencias de quienes son rehenes de los dueños del transporte urbano en el Estado?, o sea de los empresarios, quienes invierten para las campañas y después, pues chinguese el pueblo.

¿Conciencia social, justos y solidarios, esto es lo que vamos a defender? Bueno, el Consejo Estatal del Transporte aprobó sin miramientos, un incremento mayor a la inflación acumulada durante los últimos cinco años, mayor también al incremento porcentual acumulado a los salarios

mínimos durante el mismo período de tiempo, y sí muy parecido al incremento cuantitativo del diesel.

No presentaron un estudio de impacto económico en los usuarios del transporte, no presentaron un comparativo de costo y calidad del servicio, y no presentaron un estudio sobre el poder adquisitivo real de los usuarios.

Como se lo señalamos, el supuesto estudio técnico justifica según ellos el incremento a la tarifa, se centró única y exclusivamente en prioridades de los empresarios... ¿y el pueblo?, pues sin salario aumentado... es más, sin empleo a ver cómo le hacen para cinco chamacos, tres, dos y para trasladarse a su trabajo.

O mejor dicho, señores y señoras integrantes del Consejo Estatal del Transporte, será que les importa un bledo las necesidades o carencias de los ciudadanos de Campeche? No, ¿verdad?, porque a fin de cuentas las campañas se ganan...

PRESIDENTE:

"Un minuto, compañera Diputada".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Dentro de su mismo supuesto estudio se presentaron cifras que arrojan que el costo real por pasaje, incluida la depreciación del valor de las unidades, es máximo de cuatro pesos con veinte centavos, y de ahí en adelante todo es ganancia.

O sea, que se autorizaron un margen de utilidad de casi el 70 por ciento en cada pasaje. Esta es la realidad.

La comparecencia se dio, la incapacidad se mostró y el exceso está clarificado.

Ahora corresponde el actuar del Gobernador del Estado, Fernando Eutimio Ortega Bernés; si mantiene a este tipo de funcionarios insensibles al frente de su administración o demuestra que tiene capacidad para recomponer aún, así sea su último aliento en lo que ya le queda de su administración.

Pues así como el Consejo Estatal del Transporte autorizó...

PRESIDENTE:

"Veinte segundos, Diputada".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"...un incremento brutal y desmedido, tiene la misma facultad para revertirlo. Solo es necesario la voluntad y sensibilidad que un verdadero gobernante debe demostrarle a su pueblo. Es cuanto. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 6 de mayo de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sesión, siendo las trece horas con seis minutos del día de hoy, miércoles 30 de abril de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".